

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6452 *SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
WIS BON TRADING GROUP, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") en relación con el artículo 43 LME, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L. ("Sociedad Escindida"), y la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de WIS BON TRADING GROUP, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), en fecha 15 de septiembre de 2021 acordaron, por unanimidad, aprobar (i) los balances de escisión y las correspondientes modificaciones en las valoraciones contenidas en los mismos; y (ii) la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria que adquirirá, a título universal, una unidad económica autónoma e independiente consistente en las acciones representativas de la totalidad del capital social de "RAF IBÉRICA, S.A.U." con NIF A46312518, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 LME.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Junta General de la Sociedad Escindida ha decidido reducir el capital social en la cuantía de 497.680 euros quedando fijado en la cifra de 2.345.050 euros tras la reducción, mediante la amortización y anulación de 49.768 participaciones sociales de la Sociedad Escindida, pasando, en consecuencia, a estar constituido su capital social por 234.505 participaciones sociales, de diez euros (10 €) de valor nominal, cada una de ellas. Asimismo, como consecuencia de la reducción de capital se aprobó la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad Escindida para adecuarlo su nueva cifra, todo ello de conformidad con el artículo 70.1 LME.

Asimismo, como consecuencia de la escisión parcial, la Junta General de la Sociedad Beneficiaria ha decidido ampliar el capital social en la cantidad de 4.035 euros quedando fijado en la cifra de 7.235 euros tras la ampliación, mediante la creación de 4.035 participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria, pasando, en consecuencia, a estar constituido su capital social por 7.235 participaciones sociales, de un euro (1 €) de valor nominal, cada una de ellas. Asimismo, como consecuencia de la ampliación de capital se aprobó la modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales de la Sociedad Beneficiaria para adecuarlo su nueva cifra.

La escisión parcial ha sido acordada de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 LME, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 73 LME. En consecuencia, no se precisó de: (i) la publicación o depósito en el Registro Mercantil de los documentos exigidos por la ley; (ii) informe de los administradores sobre el proyecto de escisión; así como de (iii) informe de expertos sobre el proyecto de escisión. En todo caso, al ser la sociedad escindida y la beneficiaria de responsabilidad limitada, no se preveían informes de administradores ni de expertos independientes ex artículos 77 y 78 LME.

Se hace constar que los titulares de las nuevas participaciones de la Sociedad Escindida habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la Sociedad Beneficiaria, los documentos que acrediten de manera suficiente dicha

titularidad, en el domicilio social de la Sociedad Beneficiaria, en el plazo de quince días a contar desde la fecha en que se cumpla un mes de la publicación del presente anuncio.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 LME (ex artículo 73 LME) se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en la legislación vigente.

Aldaia (Valencia), 20 de septiembre de 2021.- En su condición de Administrador único de SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L., Julián Escarpa Gil.- En su condición de Administradora única de WIS BON TRADING GROUP, S.L., María Dolores Escarpa Taberner.

ID: A210052082-1